

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5651** AQUALANDIA ESPAÑA, S.A.

El Órgano de Administración de Aqualandia España, S.A., convoca Junta General de Accionistas, en sesión ordinaria, que se celebrará el 27 de junio de 2014, en el domicilio social, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio de 2014, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes y del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes y del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes y del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Sexto.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Séptimo.- Reelección de Auge Auditores SLP como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas.

Benidorm, 5 de mayo de 2014.- Georges Pierre Santa María, Administrador Único.

ID: A140025446-1